Alerta Sanitaria

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 372-2026
Bogotá, 9 noviembre 2026

PRODUCTOS FRAUDULENTOS PROMOCIONADOS COMO PRODUCTOS SANITARIOS A TRAVÉS DE COMERCIO ELECTRÓNICO. PARTE 3

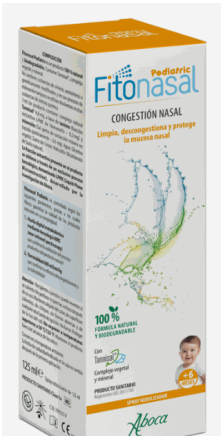
El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) informa a la comunidad en general que se han detectado irregularidades con el siguiente producto:

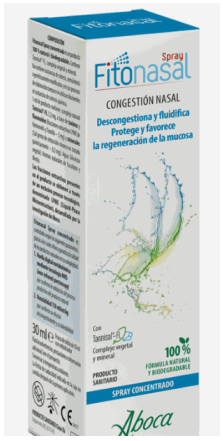
Nombre del producto: · Fitonasal Pediatric – Spray marca Aboca · Fitonasal Spray Concentrado marca Aboca · Fitostill Plus marca Aboca · GastroDiger Jarabe · Golamir Comprimidos · Golamir Spray · Golamir Spray sin alcohol · Grintuss Adult jarabe · Grintuss Pediatric jarabe

Registro sanitario: No cuenta con registro sanitario

Fuente de la alerta: DENUNCIA

No. Identificación interno: MA2611-205



















Descripción del problema

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima) advierte a la ciudadanía sobre la comercialización ilegal de los siguientes productos:

· Fitonasal Pediatric – Spray marca Aboca

· Fitonasal Spray Concentrado marca Aboca

· Fitostill Plus marca Aboca

· GastroDiger Jarabe

· Golamir Comprimidos

· Golamir Spray

· Golamir Spray sin alcohol

· Grintuss Adult jarabe

· Grintuss Pediatric jarabe marca Aboca

Estos productos son considerados fraudulentos, toda vez que se promocionan y distribuyen bajo la denominación de «producto sanitario», categoría que no se encuentra reconocida en la regulación sanitaria colombiana, atribuyéndoles presuntas propiedades terapéuticas, entre ellas: “tratamiento de la congestión y de las irritaciones de las fosas nasales”, “tratamiento hidratante, refrescante y suavizante en caso de estrés visual”, “tratamiento de los trastornos relacionados con las dificultades digestivas”, “tratamiento del dolor de garganta”. “tratamiento de la tos, ya sea seca o productiva” (ver imágenes).

Adicionalmente, estos productos son publicitados y comercializados en la página web https://www.aboca.com/es/encuentra-producto/, sin contar con las autorizaciones sanitarias exigidas por la normatividad vigente, es decir, el Decreto 677 de 1995. Por tanto, no han sido evaluados en calidad, seguridad o eficacia, lo cual establece un riesgo al consumidor, incumpliendo los requisitos establecidos en la normatividad.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, los productos fraudulentos no cuentan con un registro sanitario, no ofrecen garantías de calidad, seguridad y eficacia, representando un riesgo para la salud de los consumidores, porque no se conoce su contenido real de componentes, trazabilidad, fabricación, condiciones de almacenamiento y transporte.

El Invima ha emitido alertas y comunicados sobre los riesgos que tienen estos tipos de productos fraudulentos, indicando el peligro que representan para la salud de los consumidores. Igualmente, hacen alusión a propiedades no autorizadas que dan lugar a expectativas falsas sobre la verdadera naturaleza, origen, composición o calidad de los productos.

Igualmente, se hace un llamado a la ciudadanía para que siempre verifique si el producto tiene número de registro sanitario antes de utilizarlo, verificando su autenticidad a través del siguiente enlace: http://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp seleccionando en grupo, el tipo de producto (medicamento, suplemento dietario, etc.) y realizando la búsqueda por nombre de producto, registro sanitario o principio activo.

Recomendaciones para la comunidad en general

1. Absténgase de adquirir los siguientes productos:

· Fitonasal Pediatric – Spray marca Aboca

· Fitonasal Spray Concentrado marca Aboca

· Fitostill Plus marca Aboca

· GastroDiger Jarabe

· Golamir Comprimidos

· Golamir Spray

· Golamir Spray sin alcohol

· Grintuss Adult jarabe

· Grintuss Pediatric jarabe

Estos productos se promocionan y distribuyen bajo la denominación de «producto sanitario», categoría que no se encuentra reconocida en la regulación sanitaria colombiana, atribuyéndoles presuntas propiedades terapéuticas, entre ellas: “tratamiento de la congestión y de las irritaciones de las fosas nasales”, “tratamiento hidratante, refrescante y suavizante en caso de estrés visual”, “tratamiento de los trastornos relacionados con las dificultades digestivas”, “tratamiento del dolor de garganta”, “tratamiento de la tos, ya sea seca o productiva”, las cuales no se encuentran amparadas con ningún registro sanitario emitido por la autoridad competente. (Ver imágenes).

2. No compre medicamentos, ni productos fitoterapéuticos, ni suplementos dietarios sin registro sanitario vigente, ya que estos productos pueden contener ingredientes que ponen en riesgo su salud. Tenga en cuenta que muchos de estos productos fraudulentos se comercializan en sitios de internet, redes sociales y cadenas de WhatsApp.

3. Si está consumiendo estos productos:

a) Suspenda de inmediato su uso, debido a los riesgos que puede representar para su salud.

b) Si ha presentado algún evento adverso, asociado a su consumo, repórtelo de manera inmediata a través del siguiente enlace: https://vigiflow-eforms.who-umc.org/co/medicamentos o a través del correo electrónico invimafv@invima.gov.co

4. Informe de manera inmediata al Invima o entes de salud territorial si por cualquier motivo usted tiene conocimiento de lugares donde se distribuyan o comercialicen estos productos.

Recomendaciones para IPS y profesionales de la salud

En el evento de encontrar pacientes que consuman los productos citados en esta alerta, promocionados y distribuidos como productos sanitarios. (ver imágenes).

1. Informar sobre los posibles riesgos para la salud que se pudieran presentar.

2. Notifique al Invima sobre la adquisición del producto mencionado con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición del producto fraudulento

Recomendaciones para establecimientos

Absténgase de distribuir y comercializar los productos de esta alerta sanitaria. La comercialización de estos productos puede implicar la aplicación de medidas sanitarias de seguridad.

Recomendaciones para las Entidades Territoriales de Salud

1. Realice las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de su competencia, donde potencialmente se pueda comercializar los siguientes productos:

· Fitonasal Pediatric – Spray marca Aboca

· Fitonasal Spray Concentrado marca Aboca

· Fitostill Plus marca Aboca

· GastroDiger Jarabe

· Golamir Comprimidos

· Golamir Spray

· Golamir Spray sin alcohol

· Grintuss Adult jarabe

· Grintuss Pediatric jarabe

2. Tome las medidas a que haya lugar y gestione su destrucción.

3. Informe al Invima en caso de hallar estos productos en algún establecimiento o canal web.

4.Replique o difunda esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficio – EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPS y demás actores del sector salud de su competencia.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que, desde los programas institucionales de Farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren los productos previamente mencionados y notifique al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima al siguiente correo electrónico: - invimafv@invima.gov.co

Consultar registros sanitarios: https://www.invima.gov.co/consulta-registros-sanitarios
Reporte eventos adversos: https://www.invima.gov.co/productos-vigilados/medicamentos-y-productos-biologicos/servicios-en-linea-farmacovigilancia
Peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias: https://www.invima.gov.co/atencion-al-ciudadano/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias